

ACTA DE DECLARACIÓN FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA 012-2023.

OBJETO: “Contratar los servicios de infraestructura, licenciamiento y suscripción en arquitectura Azure de Microsoft para la implementación de un modelo de centralización de datos que incorpore componentes tecnológicos de ingesta, almacenamiento, procesamiento, calidad, servicios de gobierno y analítica en modalidad Enterprise Agreement y los servicios profesionales, metodológicos y técnicos necesarios para el desarrollo e implementación del proyecto de ingesta y centralización acotado al dominio de cliente, incluyendo los datos de los sistemas de información priorizados por LA PREVISORA S.A en virtud de generar valor a los diferentes procesos de la entidad.”

La Vicepresidente de Desarrollo Corporativo (e) de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en calidad de ordenadora del gasto, previstas en el artículo 12 del Decreto 1808 de 2017, modificado por el artículo 7 del Decreto 580 de 2019, el acto de delegación que consta en la Escritura Pública 1119 de 2018 y los Estatutos Sociales de **LA PREVISORA S.A.** y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, expide la presente **ACTA DE DECLARACIÓN DE FALLIDO** de proceso de selección, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3 del Manual de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 012-2023, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/web/guest/invitacion-abierta-2023>
2. El día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) empresas **SOFTWARE ONE, BIG VIEW, BUSINESS INSIGHTS, CONTROLES EMPRESARIALES, CLARO, M&Q**, presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés 2023 mediante el documento publicado en la página web denominado “*Respuesta a observaciones*”.
3. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación abierta, el siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés 2023 se estableció el plazo máximo para la recepción de propuestas desde las 8:00:00 am hasta las 12:00:00 m.
4. Que una vez cumplida la hora establecida en el cronograma no se recibieron propuestas por parte de los interesados por lo anterior se declara fallido el proceso de invitación abierta 012-2023.

Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.13 del Capítulo I del Manual de Contratación:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA





PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

ACTA DE DECLARACIÓN FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA 012-2023.

“1.13. DECLARACIÓN DE FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: LA PREVISORA declarará fallido el proceso de selección cuando:

a. De conformidad con los requisitos y factores establecidos en el documento de condiciones y/o en la invitación a presentar propuesta, ninguna propuesta sea admisible y/o favorable. La decisión correspondiente se comunicará por escrito a los proponentes, señalando las razones que la motiven.

b. Cuando no haya concurrencia de proponentes al proceso.”

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR FALLIDO el proceso de selección de invitación abierta No. 012-2023 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

La presente acta se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA LUCÍA LLERAS ECHEVERRI.

Vicepresidente de Desarrollo Corporativo (e).

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Proyecto: Ana María Ospina

Revisó: Carolina Giraldo Duque.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

PREVISORA.SEGUROS

PREVISORASEGUROS

PREVISORA SEGUROS S.A

PREVISORA SEGUROS

@SomosPREVISORA

